

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA				CÓDIGO: GES-FM-004
	FORMATO				VERSIÓN: 03
	REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES INTERNAS				FECHA: 24/FEB/2025

REUNIÓN:	META 7: INFRACCION AMBIENTAL - LEY 1801 DE 2016				
FECHA:	10-03-2025	HORA INICIO:	2:20 PM	HORA FINALIZACIÓN:	3:00 PM
RESPONSABLE	SADER				

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	ANGELA SÁNCHEZ	CPS-360-2025	SADER	riesgoquimico2023@gmail.com	Angela S
2	ALEJANDRA CADAVID MACIAS	CPS-048-2025	EPC – ASEO – PGIRS	pgirs@epccajica.gov.co	Cadavid A.
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados en este documento, se realiza de acuerdo a los requerimientos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los cuales están relacionados con el manejo, administración y tratamiento de los datos personales; así como se establece en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

Nota: Los arriba firmantes, autorizan a la Alcaldía Municipal de Cajicá, para que haga el uso y tratamiento de sus derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

Esta autorización se registrá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

- * Este video/foto podrá ser utilizado con fines educativos e informativos en diferentes escenarios y plataformas de la Alcaldía Municipal de Cajicá
- * Este video/foto es sin ánimo de lucro y en ningún momento será utilizado para objetivos distintos.
- * La Alcaldía Municipal de Cajicá queda exento de cualquier responsabilidad que se pueda derivar de la presente actividad con la firma de la autorización.
- * La presente autorización no tiene ámbito geográfico determinado, así mismo, tampoco tiene ningún límite de tiempo para su concesión, ni para explotación de las imágenes, o parte de estas, por lo que esta autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.